

Expediente: 791/16

Carátula: GRAMAJO PEDRO IGNACIO C/ SERRIZUELA ELENA DEL VALLE S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SERRIZUELA, ELENA DEL VALLE-DEMANDADO

20176140977 - AYBAR CRITTO, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GRAMAJO, PEDRO IGNACIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 791/16



H106018082184

JUICIO:GRAMAJO PEDRO IGNACIO c/ SERRIZUELA ELENA DEL VALLE s/ DESALOJO.- EXPTE.
N° 791/16.-

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2024.Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/09/2024 presentado por JUAN JOSÉ RUIZ:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 20/04/2023, procedase a: radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraerlos de paralizados y regresar los autos al estado "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente)** RFF.- 791/16

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.